



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que, el Cantón **PUEBLOVIEJO**, al cumplir su **CENTESIMO QUINCAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de cantonización ha contribuido considerablemente al desarrollo agrícola de la provincia;

Que, durante el transcurso de los años, esta hermosa ciudad ha surgido gracias al trabajo fecundo de sus hijos que han luchado por su progreso;

Que, es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los pueblos de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades y a la esforzada ciudadanía del cantón **PUEBLOVIEJO**, al celebrar el **CENTESIMO QUINCAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de su Cantonización.

Delegar al Honorable **Lenin Andaluz Jácome**, Diputado por la provincia de Los Ríos, para que en representación del H. Congreso Nacional entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y tres días del mes de enero del año dos mil uno.

  
**JOSE CORDERO ACOSTA**  
PRESIDENTE (E)

  
**ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
SECRETARIO GENERAL